



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre once (11)  
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/112

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 28 de octubre del presente año que CONFIRMO PARCIALMENTE la dictada por este Juzgado el día 30 de junio de 2022 en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la señora STEFANY SUAREZ JARAMILLO propietaria del establecimiento de comercio JOYERIA ASUL ARTESANAL .

En su lugar, condenó en costas de primera instancia a la parte demandada en favor del demandante.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
**Juez**

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 16232b8956076924faabd92e0215f7e53d67131864d15881d50e27eef689d106

Documento generado en 11/11/2022 10:28:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>